



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49

HORCAJUELO DE LA SIERRA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de 29 de abril de 2014, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio 2014, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

En Horcajuelo de la Sierra, a 7 de mayo de 2014.—La alcaldesa, Lucía Fernández Fernández.

(03/14.683/14)

